

PERGAMINO, Junio 11 de 1990.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 8 de Junio de 1990, al considerar el Expediente: B-61-89 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Proy. de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. a fin inicie gestiones ante el Sr. Gobernador p/concretar inclusión Pda. p/EXTENSION DE LA RED DE GAS NATURAL.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

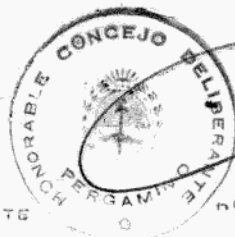
ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que reitere ante el Señor Gobernador y Secretario de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, en la gestión original y recomendando pronta respuesta.- (Comunicación N° 376/89 fs.4).-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ello propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 303/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE